



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el galardón obtenido por la señora Estela Carlotto, Presidenta de la Organización Abuelas de Plaza de Mayo, del Premio de Derechos Humanos de Naciones Unidas correspondiente al año 2003.

Artículo 2°.- La presente declaración será remitida a conocimiento de la Organización "Abuelas de Plaza de Mayo" con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 19/2004